



**Pacto Internacional
de Derechos Civiles
y Políticos**

Distr.
LIMITADA

CCPR/C/78/L/SLV
28 de marzo de 2003

Original: ESPAÑOL

COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS
77º período de sesiones

**LISTA DE CUESTIONES QUE DEBEN ABORDARSE AL EXAMINAR
EL TERCER, CUARTO Y QUINTO INFORMES PERIÓDICOS DE
EL SALVADOR (CCPR/C/SLV/2002/3) APROBADA POR EL COMITÉ
DE DERECHOS HUMANOS EL 19 DE MARZO DE 2003**

**Marco constitucional y jurídico en el que se aplica el Pacto
(Artículo 2)**

1. Sírvanse indicar qué medidas concretas se han tomado para dar efecto al Pacto y para poner en práctica las observaciones finales del Comité, en particular las referentes a la ley de amnistía, el derecho de las víctimas a interponer un recurso efectivo y los derechos del Pacto previamente no incluidos en la Constitución de El Salvador (véase CCPR/C/79/Add.34 de 18 de abril de 1994, párrafos 7 y 12).
2. Sírvanse explicar la compatibilidad de la Ley de amnistía general para la consolidación de la paz de 1993 con el artículo 2 del Pacto y con la Constitución de El Salvador (párrs. 75 y 76).
3. En el informe de la Comisión de la Verdad de 1993 se recomendaban medidas entre las que figuran la de suspender de sus cargos a todos los militares y funcionarios judiciales nombrados en el informe y amplias reformas del poder judicial, la policía y las fuerzas armadas. ¿Hasta qué punto se han tomado en cuenta las medidas recomendadas por la Comisión de la Verdad?
4. Sírvanse proporcionar información sobre la jurisdicción y actividades de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (párrs. 10, 29, 43, 462 y 567).

5. Según informaciones recibidas por el Comité, altos cargos de la Policía Nacional Civil (PNC) habrían sido otorgados a oficiales que pertenecieron a las Fuerzas Armadas y que pudieron estar comprometidos en actividades delictuosas, así como a grupos paramilitares activos durante el conflicto armado. Sírvanse comentar.

**Igualdad entre los sexos y no discriminación
(Artículos 3 y 26)**

6. ¿Qué medidas ha adoptado el Estado Parte para lograr la igualdad de la mujer en la educación superior, la vida política y la administración pública? ¿Qué resultados positivos se han alcanzado en esa esfera tras la creación del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) (párrs. 148 y ss.)?

7. ¿Cuál ha sido la eficacia de la Ley contra la violencia intrafamiliar en la reducción de este tipo de violencia? Sírvanse dar ejemplos de la aplicación de esta ley. ¿Cuál ha sido el resultado del estudio realizado por la Comisión Jurídica Interinstitucional sobre reformas a esta ley (párr. 159)?

8. Según informaciones recibidas por el Comité, algunas fábricas de la zona franca (Export Processing Zones) no contratan a mujeres embarazadas y para ello exigen de ellas los resultados de una prueba de embarazo. ¿Qué medidas toma el Estado Parte para evitar este tipo de discriminación y una invasión del derecho a la intimidad?

9. Sírvanse proporcionar detalles respecto a la penalización del aborto, según el artículo 133 del Código Penal de 1998. ¿Se penaliza el aborto por razones médicas y por violación (párrs. 188 a 190)?

**Derecho a la vida, a la libertad y la seguridad personales, trato de los presos
y otras personas privadas de libertad
(Artículos 6, 7, 9 y 10)**

10. Sírvanse proporcionar información sobre los desarrollos respecto a las investigaciones y traducción en justicia de los autores y responsables de los siguientes asesinatos:

- a) Los seis sacerdotes jesuitas, su cocinera y la hija de ésta (Padres Ignacio Ellacuría, Ignacio Martín Baró, Segundo Montes, Armando López, Joaquín López, Juan Ramón Moreno, Julia Elba Ramos y Celina Mariceth Ramos -15 años-) asesinados el 16 de noviembre de 1989 en su residencia de la Universidad Centro American "José Simeón Cañas";
- b) Monseñor Óscar Romero, Arzobispo de San Salvador, asesinado mientras celebraba misa el 24 de marzo de 1980 en la capilla del Hospital de la Divina Providencia, San Salvador;
- c) La matanza del Mozote, Departamento de Morazán, ocurrida el 10 de diciembre de 1981, así como las matanzas de población civil de los cantones de La Joya y Cerro Pando y los pueblos de La Ranchería, Jocote Amarillo y Los Toriles en la

misma época, en las que supuestamente murieron 767 personas, la mayoría niños, ancianos y mujeres.

11. La Asociación pro Búsqueda de Niñas y Niños Desaparecidos durante el conflicto armado en El Salvador presentó al Parlamento una solicitud para crear una comisión nacional de búsqueda, para localizar a niños desaparecidos en el conflicto, pero ésta fue rechazada. ¿Cuál es la posición del Estado Parte sobre la creación de una comisión nacional para niños desaparecidos? ¿Se ha considerado la creación de un fondo de reparación para los jóvenes encontrados?

12. Si bien se recibió información sobre mejoras en la Policía Nacional Civil, siguen existiendo denuncias sobre participación de ésta en violaciones del derecho a la vida, así como tortura, malos tratos y abusos de autoridad. En este contexto, sírvanse proporcionar información sobre:

- a) Las normas que rigen el uso de armas por la policía, el ejército y otras fuerzas de seguridad.
- b) Los mecanismos para investigar estas denuncias y la aplicación de medidas disciplinarias o para el procesamiento de los responsables, así como el resultado de investigaciones concretas.
- c) Los resultados del trabajo realizado por la comisión presidencial encargada de investigar casos de mala conducta policial.

13. Según las informaciones recibidas por el Comité, casi el 60% de mujeres sargentos habrían sido víctimas de violencia dentro de la Policía Nacional Civil (PNC). Sírvanse formular comentarios al respecto, así como el número de casos efectivamente investigados y sus resultados.

14. Según el párrafo 271 del informe, la Inspectoría General de la PNC, ha recibido entre los años 1996 y 2001, 1.222 denuncias de tratos crueles, inhumanos o degradantes por parte de policías, "con una clara tendencia al incremento". ¿Qué medidas se están tomando para hacer frente a este incremento así como para conseguir un cambio de actitud en los profesionales de este cuerpo (párr. 292)? ¿Qué tipo de capacitación se está proporcionando a los miembros de la PNC sobre este tema en particular (párrs. 284, 286)?

15. Según las informaciones recibidas por el Comité, debido a una falta de celdas individuales, se enviarían a menudo procesados (detenidos en espera de juicio) a celdas de condenados. Sírvanse comentar al respecto.

16. ¿Qué medidas están siendo tomadas por el Estado Parte para prevenir violencia entre reos, particularmente entre menores?

17. Sírvanse informar sobre las medidas adoptadas por el Estado Parte en la lucha contra el tráfico de personas, así como el número de casos efectivamente investigados y sus resultados.

**Libertad de movimiento, derecho de los extranjeros
(Artículos 12 y 13)**

18. Sírvanse informar sobre los desarrollos en la elaboración de un manual interno por parte de la División de Fronteras de la Policía Nacional Civil sobre procedimientos a seguir en casos de extranjeros indocumentados (párr. 451).

**Derecho a un proceso con las debidas garantías, independencia del poder judicial
(Artículo 14)**

19. El Comité recibió información respecto a posibles irregularidades en los títulos académicos de abogados, fiscales y jueces. Al respecto se informó, que la Corte Suprema de Justicia formó una Comisión para investigar la problemática de "títulos falsos". ¿Cuáles han sido los resultados de la investigación?

**Libertad de expresión
(Artículo 19)**

20. Sírvanse proporcionar información sobre los desarrollos respecto al proyecto de ley de defensa nacional y en particular su artículo 25, que podría obligar a los periodistas a revelar sus fuentes para los fines de la defensa nacional.

**Libertad de asociación y derecho a fundar sindicatos
(Artículo 22)**

21. Según las informaciones recibidas, en agosto de 2000 se hizo público un informe del Ministerio de Trabajo referido a las condiciones de trabajo en las maquilas del país. El informe describió lo que llamó la violación sistemática de los esfuerzos de los obreros para formar sindicatos. Por favor comenten.

**Derechos de las minorías
(Artículo 27)**

22. Sírvanse indicar qué medidas está tomando el Estado Parte para evitar la pérdida de la cultura y lengua ancestral de los pueblos indígenas (párr. 752). ¿Están los derechos de las poblaciones indígenas consignados en el Pacto protegidos por ley en el Estado Parte?

Difusión del Pacto y del Protocolo Facultativo

23. Sírvanse indicar las medidas que se hayan adoptado para difundir la información sobre la presentación de los informes y el examen de éstos por el Comité, y en particular sobre las observaciones finales de éste.

24. Sírvanse también facilitar información sobre los programas de educación y capacitación relativos al Pacto impartidos a todas las categorías de agentes estatales, en particular los maestros de escuela, los jueces, abogados y policías.
